

Segundo Tribunal Ambiental realizó inspección a Enap Concón

El Segundo Tribunal Ambiental llevó a cabo inspección personal en las instalaciones de la planta de Enap Refinerías de Concón, en el marco del análisis de dos reclamaciones presentadas por la empresa en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), asociadas a la aplicación del Plan de Plan de Prevención y Des-

contaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (PPDA CQP).

La primera reclamación se presentó en contra de la resolución de la SMA que aprobó la metodología de cuantificación de emisiones de la planta ubicada en Concón; y la segunda, en contra de la resolución sancionatoria que le impu-

so a la empresa una multa de 269,8 UTA, por cinco infracciones a dicho plan.

La diligencia probatoria tuvo por objetivo inspeccionar la Unidad de Cracking Catalítico y fue realizada por la ministra Marcela Godoy Flores, presidenta, y los ministros Cristián Delpiano Lira y Cristián López Montecinos, acompañados de un

equipo técnico del Tribunal. También participaron representantes de Enap Refinerías S.A. y la SMA.

En relación con la visita del Segundo Tribunal Ambiental a la Refinería Aconcagua, Enap informó que esta actividad se enmarca en la tramitación de los recursos de reclamación interpuestos por la empresa en contra de



INSPECCIÓN FUE ENCABEZADA POR LA MINISTRA MARCELA GODDY.

las resoluciones de la SMA por supuestos incumplimientos al PPDA en los años 2019 y 2020. Los re-

ursos presentados por Enap tienen por objetivo dejar sin efecto dichas resoluciones. 🌱